

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción.

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

LOS DICCIONARIOS "CALLEJA"

A la colección de *Diccionarios de la Lengua española e hispanoamericana*, anunciados en números anteriores de este periódico, añadimos hoy otros para el aprendizaje de un idioma muy extendido por el mundo. Esas publicaciones, que facilitan la enseñanza, se deben también a

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

DICCIONARIO

FRANCÉS - ESPAÑOL y ESPAÑOL - FRANCÉS

POR JULIO CASARES

Dentro de su reducido tamaño, esta obra encierra más materiales útiles que los más voluminosos diccionarios publicados hasta el día. Para apreciar el crecimiento de ambos idiomas en el último cuarto de siglo, basta comparar estos Diccionarios con los anteriormente publicados, extensísimos algunos de ellos.

Dos tomos en un volumen de 1.700 páginas. Encuadernado en tela inglesa: SEIS pesetas.

Encuadernado en dos tomos separados, piel flexible: ONCE pesetas.

DICCIONARIO BREVE

FRANCÉS - ESPAÑOL y ESPAÑOL - FRANCÉS

POR JULIO CASARES

Es una reducción del anterior. Representa el máximo de utilidad en el mínimo de tamaño. Un tomo de 800 páginas (75 × 105 milímetros).

Encuadernado en tela con planchas: 3,50 pesetas.

LOS DICCIONARIOS CALLEJA SON LOS MÁS COMPLETOS Y ECONÓMICOS

TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES

DE ACTUALIDAD

Las oposiciones a Escuelas.—Hemos explicado con todo detalle cómo ha de procederse, o se está procediendo en estos momentos, para romper el secreto de los sobres, levantar actas de los nombres aparecidos y luego formar las listas correspondientes.

Todo ello hace entrar este asunto en momentos de actividad y de emoción. Lo demuestra el hecho de las muchas cartas, artículos, peticiones, quejas, desconfianzas, suspicacias que nos están exponiendo. Una de las cosas que muchos anhelan es que se dé publicidad inmediata a las calificaciones concedidas por las Comisiones centrales, sin esperar a tener hechas las listas únicas. Los opositores de Logroño han tomado una iniciativa y la han sometido a todos los de las demás provincias.

Quieren, según nos comunican, «que se dé publicidad, antes de abrir los sobres y conocer los nombres, a la relación de puntuaciones que ya están en la Dirección de Primera enseñanza».

Claro que lo pedido no es posible en detalle; pero si es posible formar relaciones numéricas por provincias y publicar relación por números de los puntos dados a cada uno. Esto, a nosotros, amigos de la publicidad y de la ejecución de todos los actos administrativos a plena luz, nos parece perfectamente, nos parece conveniente y nos parece realizable sin grandes dificultades. Las Comisiones Normales dieron publicidad a la puntuación en seguida; ¿por qué no hacer lo mismo con estos otros ejercicios? Quizá hubiese sido conveniente ir dando a la publicidad los puntos a medida que las Comisiones de Madrid iban entregando las calificaciones por provincias.

Quizá eso hubiese sido conveniente; pero ya que no se ha hecho, creemos que no debe mantenerse el secreto en esas calificaciones, dando lugar a la intranquilidad de los aspirantes y a que circulen rumores, infundados seguramente, pero de los que causan muchos estragos morales.

Otra de las razones que abonan esa publicidad previa es el temor de que se inviertan varios meses en la formación de las listas únicas. Realmente, el trabajo es bastante grande y complejo. Pasan de ocho mil los aspirantes calificados. Hay que tomar los puntos de esos ocho mil y pico de aspiran-

tes en tres ejercicios distintos; es decir, hay que tomar 24.000 sumandos solamente de Madrid. A ellos hay que añadir las calificaciones hechas en las provincias y luego formar las listas y ponerlas por orden de puntuación de mayor a menor.

Entre tantos aspirantes de Maestros y de Maestras habrá, seguramente, varios que obtengan la misma puntuación. En estos casos hay que revisar el expediente de todos ellos para dar la preferencia, primero, a los que tengan servicios interinos; luego, al que resulte con mejor puntuación en las hojas de estudios; después, a la mayor edad. Habrá, pues, que hacer una revisión escrupulosa. Sabiendo eso, y sabiendo, además, la lentitud con que se lleva todo lo de oposiciones (aún no hemos conseguido que empiecen las de graduadas de Madrid, a los diez y ocho meses de anunciadas), son muchos los que nos preguntan: ¿cuántos meses tardará en estar hecha la lista única? Y nosotros no sabemos qué contestar; pero nos asusta un poco el plazo de espera.

Todo ese plazo será de impaciencias, de preguntas para inquirir las calificaciones, de celos, de desconfianzas, de inquietudes, de rumores absurdos, desconcertantes y, a veces, difamadores.

Córtese por lo sano, dando publicidad a las calificaciones con la mayor rapidez posible. Con ello se evitarán muchos de esos males.

••• Y una vez dada publicidad, podría hacerse otra cosa, no menos interesante, que es la siguiente: Mandar a cada provincia, a la Comisión correspondiente, los trabajos hechos ante la misma, con las calificaciones correspondientes en los mismos ejercicios, reunir los tres de cada uno, con el sobre abierto en la Normal y la papeleta con el nombre del actuante.

Todo ello debería ponerse al público para que los opositores pudieran examinarlo, durante un plazo de ocho o diez días, un poco más o un poco menos. En ese mismo plazo cada Comisión debería hacer la lista provincial de aspirantes por orden de calificaciones de mayor a menor, aplicando a los de la misma puntuación las reglas anteriores. Esa lista parcial se pondría al público en la provincia y se enviaría copia a Madrid. La refundición de todas las listas en la Dirección de Prime-

ra enseñanza nos daría, en escaso tiempo, la lista única definitiva. Esa lista única vendría así comprobada por la exposición pública, y por el trabajo de cada Comisión.

Como en la Dirección, además, tenían la lista de calificaciones publicada, cabría ver pronto los errores, porque serían señalados por los mismos aspirantes, y habría una comprobación y una depuración colectiva y rápida que, de otra manera, tardará mucho en ser hecha. Sometemos estas consideraciones y este plan, no solamente a las autoridades, sino también a los opositores, para que, si les parece bien, lo pidan ellos también. Solamente buscamos, con estas indicaciones, una mayor garantía y satisfacción de los opositores, un menor trabajo en la Dirección de Primera enseñanza y a la vez que una mayor rapidez en dar por terminada la lista única definitiva, para comenzar la adjudicación de las Escuelas. ¿Qué opinan los opositores? Convendría que se reunieran y cambiaran impresiones.

••• Nos quedan todavía otros puntos que tratar, como ampliación de plazas, anuncio inmediato de vacantes, para que se vayan conociendo, etc., etc., y todo será expuesto con amplitud y detalle.



Enhorabuena.—Le ha sido concedida la cruz de Caballero de la Orden del Mérito civil a nuestro querido compañero y amigo, Director del Grupo escolar «Menéndez y Pelayo», D. Isidro Almazán.



Contestando a una alusión.— Señor Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.— Distinguido señor mío: En el número 8.505 del periódico de su digna dirección se publica un escrito, que lleva por título «Un ruego», y en el que se dicen algunas inexactitudes a propósito de las sumas recaudadas para socorrer a la familia de D. Gonzalo Menéndez y Meléndez, Maestro que fué de Villaverde de la Abadía, y para atender a los gastos del proceso que a éste se le seguía por homicidio.

La verdad de los hechos no es la que se pretende hacer ver a los lectores de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sino la que se consigna en las siguientes líneas:

A los pocos días del triste suceso, la Asociación provincial acordó rogar a los Maestros asociados que contribuyeran con 50 céntimos al mes para los fines antes indica-

dos, y que los Habilitados se encargaran de recoger las cantidades que se les entregaran y que las remitieran a una Comisión nombrada en la misma sesión y formada por vocales de la Directiva.

De dicha Comisión se me nombró tesorero, y cuantas cantidades hemos recibido fueron publicadas—con todo el detalle con que se nos enviaron— en «El Distrito Universitario ascendiendo, en su totalidad, a seis mil ochenta y cinco pesetas y setenta céntimos.

De la inversión que de esta suma ha hecho y está haciendo la Comisión, de acuerdo con el Sr. Menéndez, dará cuenta a la Asociación provincial en Junta general, y entonces, al impaciente Maestro que cree molestarme con sus insidias, se le presentará ocasión oportuna para censurarnos con las armas que le facilitaremos, que son los justificantes de la inversión.

¿Que la Asociación acuerda publicar nuestra cuenta de gastos? Tanto mejor, pues la Comisión no tiene nada que reprocharse, y lo vería con el mayor agrado.

Hemos dicho que la Comisión aún está haciendo inversión de parte del total de la suscripción, y esto necesita una explicación:

Don Gonzalo Menéndez, al ser trasladado de la Cárcel de León al Penal de Cartagena, no quiso hacerse cargo de todo el dinero que quedaba en nuestro poder, y sólo llevó lo necesario para el viaje, haciéndonos el ruego— que para nosotros es un mandato— de que remitiéramos todos los meses a su señora 150 pesetas, y a él, las que nos pidiera.

Este es el motivo de que no hayamos terminado aún nuestro cometido, bien a pesar nuestro; pero todo se andará. Tan pronto se agoten las pesetas que aún quedan en nuestro poder, que por desgracia será más pronto de lo que convendría a la familia del Sr. Menéndez, daremos cuenta de todo a la Asociación, de la que hemos recibido esta misión, que ya nos va resultando enojosa.

Esperando de su reconocida imparcialidad, señor Director, la inserción de estas líneas, le da gracias anticipadas y se ofrece de usted afectísimo seguro servidor, que estrecha su mano, *Ricardo Fanjul*.



Por nuestra parte, y procediendo con la imparcialidad de siempre, agradecemos del Sr. Fanjul estas explicaciones, y deseamos que satisfagan completamente a todos los Maestros leoneses.

SECCION VARIAS

EL ANALFABETISMO Y SU REMEDIO

DATOS Y CONCLUSIONES INTERESANTES DE UNA CONFERENCIA DADA EN MÁLAGA POR EL SR. QUINTANA.

Los periódicos diarios de Málaga publican amplio extracto de una interesantísima conferencia dada por el Jefe de la Sección administrativa de la provincia y Profesor de la Escuela Normal, nuestro distinguido amigo D. Antonio Quintana.

El tema ha sido el «analfabetismo», y de él ha demostrado el orador tener un conocimiento profundo.

Dejando a un lado consideraciones de un gran valor, vamos a reproducir algo que se refiere concretamente a Málaga y a los remedios contra el analfabetismo.

Los datos de Málaga son los que siguen:
Población escolar de la provincia 87.150 niños.

Asisten a las Escuelas nacionales 29.418.

Idem íd. privadas, 6.608.

Total, 36.026.

Quedan sin Escuela, 51.134.

Hoy existen en Málaga 610 Maestros, dice, y como se necesitan 1.365, faltan 755, estimando que deben crearse, además, 239 Maestros ambulantes.

Dedica un marcado interés por esta clase de Maestros, que de cortijo en cortijo, de barranco en barranco lleva la cultura donde la Escuela no puede ir y cuya labor restaría por cada Maestro 30 niños anuales al analfabetismo.

Termina la conferencia leyendo rápidamente las siguientes conclusiones, que él cree necesarias para el destierro de esta calamidad social:

1.^a Hacer la estadística de analfabetos, en padrón específico, realizado por los Municipios y costeados por la Diputación provincial.

2.^a Incorporar a los 610 Maestros nacionales, 21 municipales y 100 particulares; 270 para completar el número de mil que ha de actuar en lección nocturna y dominical sobre la masa analfabeta y conseguir cada año o curso escolar, cada uno, redimir de incultura 30 individuos.

3.^a Delatar mínimo de cultura de redención de analfabetos la lectura razonada de libros elementales, la escritura de cartas y

documentos fáciles y la resolución de problemas con números enteros y medidas métricas, además de breves nociones de ciudadanía.

4.^a Crear las misiones culturales de la provincia, base de la Inspección de Primera enseñanza y Profesorado de los Centros especializados en los ramos de industrias, artes y oficios de cada región.

5.^a Solicitar el establecimiento de premios honoríficos de significación ciudadana como diploma y mención pública en las sesiones plenarias de las Coporaciones, para cuantos prueben haber instruido un analfabeto de los comprendidos en el padrón.

6.^a Solicitar de los Poderes, especiales beneficios en el servicio de las armas, en la administración de justicia y en la administración general, para los que obtengan el certificado de redimido de analfabetismo.

7.^a Pedir la creación urgente de Escuelas en todos los lugares en que no haya ninguna, y la creación proporcional en las poblaciones de mayor analfabetismo, proveyéndose a la obligación de material por mitad entre el vecindario y el Estado, y a la obligación de casa por los Municipios.

8.^a Crear el certificado de instrucción primaria necesaria y suficiente para ingresar en las enseñanzas secundarias y profesionales, así como en los aprendizajes de artes, oficios y empleos, etc. Estos certificados refrenados por el Magisterio y la Inspección.

9.^a Pedir que, a base de la garantía y aval de la Diputación provincial y de los bienes que poseen los Municipios, se construyan casas-Escuelas con patio y taller.

10. Establecer un premio en metálico (pagado mediante anual) equivalente a 35 pesetas por individuo redimido del analfabetismo, para los Maestros y Maestras y para cuantos, debidamente capacitados, se dedicaran a esa función.

11. Solicitar que del impuesto sobre viajeros y mercancías que utilicen todos los medios de traslación, se deduzca un tanto por ciento suficiente para cubrir la mitad del im-

porte anual de esta obligación, que se calcula anualmente en millón y medio de pesetas para la provincia de Málaga.

Que así mismo, para cubrir la otra mitad, se cree, como en análogos casos se ha hecho, simultánea con el sorteo mensual llamado de tres pesetas y que los Municipios contribuyan con una aportación equivalente a 0,10 céntimos de peseta por habitante.

Lo mismo durante el acto que al final de él, oyó el Sr. Quintana numerosas manifestaciones de aprobación con que el auditorio acogió su importante conferencia.

A esos aplausos unimos los nuestros, entusiastas y calurosos como los que más.



LA BUENA NUEVA

Iba yo a la clase de la mañana cuando me dijeron:

—Don José, ha dejado el Poder el general Primo de Rivera y se ha encargado de formar Gobierno el general Berenguer.

Me alegré; pero mi alegría fué relativa. ¿Un dictador que se va y otro que viene?, pensé.

Pronto me convencí de que no íbamos a otra Dictadura, y únicamente seguiríamos algún tiempo en esta situación anormal con el nuevo Gobierno, como paso obligado hasta restablecer la normalidad.

Cuando estuve convencido de ello, fui a la Escuela lleno de gozo. No tuve paciencia para esperar sino a que se reunieran todos, y estándolo, les mandé ponerse en pie y les dije:

—Queridos niños, la Dictadura en España ha terminado. Cuando la normalidad vuelva a España os diré más claro el alcance de estas palabras, que para todos vosotros tendrán algo de enigmáticas.

Yo comencé a ejercer existiendo ya el Directorio, y en los años que llevo al frente de Escuelas, esta es la primera lección de educación patriótica que he dado para enseñar a mis discípulos a amarla.

Tengo satisfacción plena de haber cumplido con mi deber de *español constitucional*.

Pero, ¿han tenido todos los Maestros esta integridad en lo que debían ser?

No. Así; rotundamente. No.

Por los Maestros se usó y abusó de fra-

ses rimbombantes, tales como «fecha gloriosa de 13 de septiembre», «era de paz y de justicia», «política pedagógica» y otras con que se adulaba continuamente al Directorio y se exacerbaba más y más la falta de modestia y la abundancia de fatuidad que brillaron en todas las notas oficiosas.

No hay más que ver los números de *EL MAGISTERIO ESPAÑOL* (único periódico que leo), y raro será el número donde no figure algún articulillo adulador, que el Sr. Ascarza dejó pasar por un espíritu de imparcialidad y por el amplio deseo de complacer a todos.

Mas no es mi propósito cebarme en el pasado. Muerto está, y ojalá no resucite nunca.

Lo que sí quiero preguntaros a todos los aduladores, a todos los que de continuo doblaron el espinazo en espera de la migaja que no llegó nunca: ¿Que lograsteis?

Sólo el rebajamiento moral y cívico ante los ojos de casi todos.

Pero yo no tendría derecho a pedirnos cuenta de vuestros actos si en ellos no hubierais dicho muy claro que erais Maestros, con lo que ese rebajamiento alcanzó a todo el Magisterio.

Los que supimos mantenernos en una actitud digna de espectadores no podíamos escribir, porque existía la censura, y he aquí cómo prevalecieron los escritos de los aduladores.

Compañeros: Un nuevo régimen va a inaugurarse en nuestra Patria. No sé si será el más bueno; lo que sí aseguro que será el más justo, porque está de acuerdo con nuestra Constitución y nuestras leyes.

Como Maestros, deshagamos de la mente de nuestros niños el error de los años de Dictadura.

Como miembros de la gran sociedad Magisterio, dignifíquese quien no lo esté, siguiendo un camino distinto de la adulación servil.

Pidamos al Gobierno lo justo, lo nuestro, lo que nos da la ley; pero hagámoslo con dignidad, que no pedimos limosna, sino derechos.

Retened, entre tanto, vuestro aplauso para cuando sea justo otorgarlo, que entonces será digno por ser merecido, y, en otro caso, tanto se rebaja quien aplaude como quien recibe el incienso que no mereció.

JOSÉ MUÑOZ,
Maestro nacional.

DEL SEGUNDO ESCALAFÓN

SOBRE EL PROBABLE FUTURO ASCENSO A 2.500 Y 3.000 PESETAS

Quiéren saber, algunos de nuestros compañeros del segundo Escalafón, hasta qué número de sus categorías podrán ascender con el crédito de 500.000 pesetas consignado en presupuestos para mejora de dicho Escalafón. No es fácil saberlo ni calcularlo, porque se trata del porvenir.

Partiendo de varias hipótesis, se puede llegar a una conclusión de cierta probabilidad. Las hipótesis son éstas:

1.º Que el crédito se invierta como todos los años, es decir, desde 1.º de julio próximo y para medio año.

2.º Que se siga el criterio de darlo todo a la antigüedad.

Eso se ha hecho los dos años pasados, y ese era el criterio para el año actual; pero, habiendo cambiado el Gobierno, no podemos tener la seguridad de que ese criterio se siga manteniendo.

Admitiendo que todo se aplique, igualmente tendríamos estos datos. Han llegado a 3.000 pesetas, en Maestros, hasta el número 1.981, y llegarán para julio hasta más del 2.000; el año pasado ascendieron con 500 plazas desde el número 1.157 al 1.962, es decir, unos 800 números, conservando la misma proporción, cosa muy probable, podrán pasar, por consiguiente, a 3.000 pesetas hasta los que ocupan los números alrededor del 2.800.

A 2.500 pesetas pasaron entonces desde el número 2.257 al 2.901, es decir, unos 650, porque, naturalmente, a medida que se descende en el Escalafón hay menos bajas por defunción, jubilaciones, etc., etc. Calculamos que, para julio, se habrá llegado próximamente al número 3.000 del Escalafón, y, en consecuencia, con las condiciones restablecidas, es probable que, con el ascenso de julio, se pueda llegar hasta el número 3.600 o 3.650. Las Maestras han llegado con el sueldo de 3.000 pesetas hasta el número 1.715; es de esperar que, hasta julio, puedan llegar hasta el 1.750, y que con las 500 plazas puedan correr unos 700 a 750 lugares; de suerte que, probablemente pasarán, a ese sueldo hasta el número 2.500 o algo menos.

En cuanto al ascenso de Maestras a 2.500 pesetas, téngase en cuenta que han llegado ya al número 2.718, y con unas 650 se podrá llegar, algo más o menos, hasta el número 3.400 del Escalafón.

Repetimos que estos cálculos son un poco aventurados. Los hacemos, registrando datos pasados y estableciendo probabilidades, por el deseo de complacer a los que nos preguntan, que es, en todo caso, nuestro empeño. Pero no olviden las condiciones en que lo hacemos y las hipótesis de que partimos, para apreciar bien el valor efectivo de estos resultados.

NUESTROS DERECHOS POLÍTICOS AMENAZADOS

En el *ABC* leo lo siguiente:

«El ex diputado a Cortes Sr. Villalobos ha dirigido un telegrama al Ministro de Instrucción pidiéndole que ordene la cesación en los cargos de alcaldes y concejales a centenares de Maestros que los vienen desempeñando, con notorio perjuicio para la enseñanza.»

La noticia es de Salamanca. Contra tal afirmación deben protestar enérgicamente todos los Maestros.

Fué uno de los pocos derechos que nos concedió la Dictadura y por los que hace tiempo suspirábamos, invocando para ello fuertes y evidentes razones.

Destitúyase, sí, al Maestro que desempe-

ñe mal su cargo de alcalde o de concejal, o sepárese de la enseñanza al alcalde o concejal que no cumpla sus obligaciones de Maestro; pero respétese al que sabe hacer dignos y compatibles ambos cargos; al que sabe ser Maestro y director espiritual, a la vez, de los niños y de los hombres. ¿Maestro y alcalde? He ahí la plenitud ideal de un poder eficiente para regenerar la población rural, liberándola de su incultura y de su incivilidad.

¡Ay! Temamos; la vieja política, con sus luchas de taifas, está a punto de volver, sin que haya mejorado nada la que acaba de esfumarse.

Como diría Benavente, ya vuelve el carro de la farándula política y se levantan los tin-

glados de sus antiguas farsas, y los eternos Crispines se aprestan, con sus astucias, a combatir, sin reparar en los medios; y lo que interesa a ellos es que en los Ayuntamientos, donde se ganan las batallas de las elecciones, de las sinecuras y de las influencias, haya, o personas ignorantes, esclavas de sus mandatos, o caciques de poder que dominen los Municipios; y el Maestro ni puede ser cacique por falta de recursos económicos, ni puede ser esclavo, por su cultura ni por su magisterio.

No debemos consentir que se nos quite el

derecho a ejercer cargos de elección popular cuando el pueblo nos dé sus votos, y si a tanto les ciega la pasión, que se nos dispense también la obligación de votar y se nos emancipe totalmente de las autoridades locales, porque lo que viene sucediendo es que el Maestro, el redentor y el apóstol, como dicen por ahí, tenga que poner toda su dignidad, respetos y preeminencias docentes a los pies del último alguacil municipal.

S. CAMPO RENEDO

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid.—La Junta general extraordinaria que celebró esta Asociación el 13 del actual, tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar el acta de la sesión anterior; conceder el ingreso a D. Mariano Berceuelo Ortega; consignar en acta que el Presidente de esta Asociación no firmó, en ninguna ocasión, ningún manifiesto como representante de los Maestros de las Escuelas nacionales de Madrid, y, por último, se acordó, por mayoría, el haber visto con desagrado que el Presidente de la Nacional, D. José Xandri y Pich, suscribiera en 25 de marzo de 1929, como tal Presidente, un documento de adhesión al Gobierno de la Dictadura imperante en España, por considerar que se excedió en el ejercicio de su cargo, haciendo uso indebido del mismo.

Lo que se publica en cumplimiento del artículo 37, apartado 5.º del Reglamento de esta Asociación.

Madrid, 14 de febrero de 1930.—El Secretario, *Decoroso Villar.*

ooo Como ampliación de lo ocurrido en la sesión, se nos ruega insertemos la información publicada en el diario *La Libertad*, que dice así:

«Después de aprobar el acta de la sesión anterior, el Sr. Alonso Zapata censura el que dichos Presidentes (los de la Nacional y de la de Madrid) hayan firmado, sin la aprobación de los asociados, un mensaje de adhesión a la Dictadura.

El Presidente, Sr. García Marín, dice que le sorprendió ver la antefirma que apareció en dicho documento, y que solamente lo hizo como particular, detalle que puede comprobarse examinando el original, y agre-

ga que de ninguna manera hubiera firmado como Presidente de la Asociación sin contar con el mandato de los asociados y porque la Asociación no puede intervenir reglamentariamente en cuestiones políticas y religiosas.

De nuevo interviene el Sr. Zapata y ruega que para satisfacer a la opinión se hagan públicas las manifestaciones del Presidente, aunque no es fácil separar la personalidad individual de aquellos cargos de representación colectiva.

A continuación censura al Presidente de la Asociación Nacional por haber firmado dicho documento, y pide que se tome en consideración la proposición, entre otras razones, por haber aceptado el cargo de asambleísta y haber hablado en la llamada Asamblea Nacional en nombre de la Asociación, sin que los adheridos diesen su aprobación.

El Sr. Llorca Radal pide que no se vote la proposición sin antes oír al Presidente de la Nacional.

El Sr. Labarga dice que, dada la organización societaria de la Nacional, dilataría el asunto mucho tiempo y que urge declarar que el Magisterio ha visto con disgusto el proceder del Presidente de la Nacional aceptando el cargo de asambleísta sin haber consultado a los asociados, por lo que el Presidente ha actuado en un sentido muy peligroso para la Asociación, considerando que queda incapacitado moral y políticamente para seguir al frente de dicha entidad.

El Sr. Llorca Radal insiste en que se envíe al Presidente de la Nacional un resumen de los cargos y que no se vote antes la proposición.

El Sr. Alonso Zapata insiste en la urgencia de la proposición porque no puede consentirse que en los momentos en que se ce-

rraban las Universidades y se separaba de sus cargos a ilustres Profesores, el representante del Magisterio primario firmaba un documento de adhesión a la Dictadura y aceptaba un puesto en la Asamblea.

Recuerda a los Maestros perseguidos y a los Inspectores castigados y lee el documento que con motivo de la destitución del señor Sáinz firmaron los Maestros de la provincia de Granada.

D. José César Rodríguez presenta una nueva proposición, que, en resumen, dice:

«Esta Asociación hace en el momento actual una afirmación de fe en el sentido de que su acción futura y la de sus filiales se polarizará en los principios apuntados, y espera que ni ahora ni en lo sucesivo se produzcan actuaciones que por su ascendiente o influencia sobre las personas o por su posición en las Directivas de sus organizaciones intenten desvirtuar la significación de estas últimas, mostrándolas o procurando se muestren manifestadas en forma de adhesión u otra análoga a determinada política.»

Intervienen otros asociados, y después de larga discusión se aprueba por mayoría la proposición del Sr. Alonso Zapata, quedice:

«Por subscribir un documento que se publicó en la Prensa diaria titulado «El manifiesto de los intelectuales», destacando a continuación el subtítulo «Hay que exponer ante el Mundo la gratitud y el aplauso de los españoles al Gobierno por la obra realizada y la seguridad de que le asiste la opinión pública hasta llevarla a feliz término», firmando dicho documento, entre otros, don José Xandri y Pich, presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario.

El hecho de consignar el cargo representativo en un documento de adhesión a determinada política manifiesta contradicción con los reglamentos por que se rige la Asociación, sin dar mandato expreso al presidente y a la Junta directiva en lo que pudiera definirlos políticamente. La Asociación de Maestros de Madrid, reunida en Junta general extraordinaria, acuerda haber visto con desagrado que el presidente de la Nacional del Magisterio primario, D. José Xandri y Pich, suscribiera en 25 de marzo de 1929, como tal presidente, un documento de adhesión al Gobierno de la Dictadura imperante en España, por considerar que se excedió en el ejercicio de su cargo, haciendo uso indebido del mismo.»

Debemos añadir, en prueba de imparcialidad, que en *El Liberal* del sábado leemos una nota del Sr. Xandri, en la cual dice «que, consciente de sus deberes societarios, estima que su gestión leal y honrada no se apartó nunca de los mandatos recibidos de la Junta directiva ni de las normas reglamentarias, como espera demostrar en su día y en momento oportuno ante sus poderdantes».



Convocatoria.—Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de nuestra Asociación, se convoca a reunión a todos los Maestros confederados de este partido para el día 4 del próximo marzo, a las once, en el local de la Casa Social Católico-Agraria de Astorga.

Santibáñez de Valdeiglesias, 12 febrero de 1930.—El delegado, *Luis F. y Bofill*.

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID.

REVISION DE ACTOS EJECUTADOS POR LA DICTADURA

Las líneas categóricas en que hemos pedido la revisión de expedientes gubernativos y de otros actos de la Dictadura nos ha valido estos días muchas cartas de felicitación y valiosas observaciones. Ellas demuestran que es menester proceder con amplitud de criterio y gran espíritu de justicia. Cuando hubo expediente gubernativo convendrá que el interesado pida la revisión, aduciendo los datos que estime oportunos. Pero hay muchos casos en que no existieron expedientes. Ejemplos los tenemos en los muchos traslados de Inspectores de Primera enseñanza. No se formó expediente. No hay manera de hacer una revisión administrativa de lo que no existe. Pero ese Cuerpo ha sido uno de los tratados más cruelmente en sus derechos y en su dignidad. Es fácil hacer una lista de los hechos. El del señor Sáinz es uno de tantos, quizá el más sonado, pero uno de tantos. Hay que atender a todos ellos, reintegrando a sus puestos a los trasladados contra su voluntad, si lo desean; anunciando las vacantes producidas que fueron dadas arbitrariamente; restableciendo la inamovilidad; devolviéndoles los fueros legales que tenían y que fueron suspendidos. Es una medida de justicia. Será la manera de volver la paz a los espíritus en ese Cuerpo y de restablecer una disciplina moral muy quebrantada. Otro tanto decimos de los Maestros, pero de ello trataremos más ampliamente.

ECOS DEL MAGISTERIO

Tristes realidades.—Muchas veces he oído repetir: «Los Maestros ganan poco». ¿Pero qué les van a pagar si están la mitad del año de vacaciones?

Y esto que me indigna, pues a mí me lo dicen, y yo, que ninguna culpa tengo, lo siento doblemente, porque comprendo que la gente tiene razón. Ellos no quieren ver los sacrificios de los Maestros, les basta comprobar que muchos días, para ellos laborables, está cerrada la Escuela y sus hijos dando guerra en casa. Nadie se queja de las vacaciones estivales, supongo será más por conveniencia que por hallarse convencidos de su necesidad.

Considerando lo anterior, yo, el último Maestro, pregunto:

¿No se honrará mejor a S. M. el Rey diciéndole la clase del día de su cumpleaños, y no será más patriótico hablar a los niños de la Guerra de la Independencia el día 2 de mayo que guardar fiesta? ¿No saldría ganando la enseñanza, y nosotros nos evitaríamos el denigrante calificativo de *vagos*, aunque de ello ninguna culpa tenemos?

Como esto lo puede comprender así el

Gobierno, supongo tendrá la misma facilidad para darse cuenta de que si las mejoras económicas del Magisterio están en vía de realización, llevan menos velocidad que el grillo de Torrelavega, así como se halla sin cumplir la legislación vigente, en lo que atañe a gratificación por las clases de adultos.

Y mucho más factible le será comprender que con las pesetas que da para material escolar no llega casi para papel y tinta, dándose el caso de posesionarme de una Escuela, cuyo nombre no hace al caso, donde por único material escolar había una mesa para el Maestro, dos armarios, media docena de carteles, cinco mesas multipersonales y 49 Historias Sagradas. Con ese material hubiese yo enviado por Maestro alguna eminencia pedagógica, y le hubiera girado visita de inspección para ver qué resultados obtenía en la enseñanza. ¡Y no llega para más!

Con la indotación escolar ocurre una de estas tres cosas, o las tres a la vez: o los Maestros suplen con su dinero parte de lo mucho que falta, o algo del material lo pagarán los niños, o no se dan las enseñanzas conforme es debido. Tres cosas reprobables que no tienen más que una solución... dotar a las Escuelas del material necesario.—T. DE ORANDAIZ.

ESCUELAS VACANTES**PLAZAS PARA MAESTRAS**

(Gaceta núm. 39 de 8 de febrero de 1930)

Cácares: Madrigalejo, con Ayunt. de 3.379 habitantes; unitaria núm. 2; vacante 1 enero 1930, por traslado. (Part. de Logrosán a 30 km., y 30 de la est. de Villanueva de la Serena, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

La Coruña: Breus, de 790 h.; Ayunt. de Cée; mixta; vacante 31 diciembre 1929, por excedencia. (Part. de Corcubión, est. de Coruña.)

Deveso, de 327 h.; Ayunt. de Puentes de García Rodríguez; mixta; vacante 19 diciembre 1929, por separación. (Part. de Ortigueira, est. de Puente deume.)

Fofado 1.º, de 694 h.; Ayunt. de Curtis; mixta; vacante 4 septiembre 1929, por jubilación. (Part. de Arzúa, est. de Curtis y Teijeiro.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Gerona: San Privat de Bas, con Ayunt. de 1.608 h.; unitaria; vacante 1 enero 1930, por traslado. (Part. de Olot, a 8 km., y 3 de la est. propia; carr. y aut. a Olot, méd., telf.)

Guipúzcoa: San Sebastián, con Ayunt. de 62.533 h.; Sección 2.ª de graduada; vacante 10 enero 1930, por excedencia.

No puede solicitarse por derecho de consorte.

Lérida: Moncortés, con Ayunt. de 119 h.; mixta; vacante 11 enero, por excedencia. (Part. de Sort, a 14 km., y 106 de la est. de Tárrega y Lérida.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

San Juan Fumat, de 53 h.; Ayunt. de Ors; mixta; vacante 14 enero, por excedencia. (Part. de Seo de Urgel, est. de Puigcerdá.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Tabull, de 371 h.; Ayunt. de Barruera; mixta; vacante 27 diciembre 1929, por defunción. (Part. de Tremp, est. de Barbastro.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Espiles, de 60 h.; Ayunt. de Sapiera; mixta; vacante 29 enero 1930, por excedencia. (Part. de Tremp, est. de Balaguer.)

Puede solicitarse por derecho de consorte

Pradell, de 244 h.; Ayunt. de Freixéns; unitaria; vacante 1 febrero 1930, por excedencia.

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Soria: Canicera, de 76 h.; Ayunt. de Tarancueña; mixta; vacante 31 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, est. de Quintana de Gormaz.)

Burgo de Osma, con Ayunt. de 2.875 h.; párvulos; vacante 31 diciembre 1929, por traslado. (Cab. de part., a 7 km. de la est. de Osma, carr. y aut. a Soria, méd., farm., telg., telf., g. p., mercado los sábados.)

El Espino, de 128 h.; Ayunt. de Suellacabras; mixta; vacante 31 diciembre 1929, por traslado. (Part. de Agreda, est. de Soria.)

Serón de Nágima, con Ayunt. de 944 h.; unitaria; vacante 4 enero 1930, por traslado. (Part. de Almazán, a 27 km., y 15 a la est. de Monteagudo y Pozuel, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Abéjar, con Ayunt. de 695 h.; unitaria; vacante 9 enero 1930, por traslado. (Part. de Soria, a 29 km., est. propia, carr. y aut. a Soria, méd., farm.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Losana, con Ayunt. de 169 h.; mixta; vacante 10 enero 1930, por traslado. (Part. de Burgo de Osma, a 35 km., y 30 de la est. de Osma.)

(Gaceta núm. 40, de 9 de febrero de 1930.)

Burgos: Arandilla, con Ayunt. de 504 h.; unitaria; vacante 18 enero 1930, por nueva creación. (Part. de Aranda de Duero, a 26 km., y 16 de la est. de La Vid, carr. y aut. a Aranda, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Fuentecén, con Ayunt. de 1.398 h.; unitaria núm. 2; vacante 18 enero 1930, por nueva creación. (Part. de Roa, a 9 km., y 9 de la est. de Roa, carr. y aut. a Aranda, méd., farm., g. p.)

Montorio, con Ayunt. de 392 h.; unitaria; vacante 18 enero 1930, por nueva creación. (Part. de Villadiego, a 25 km., y 34 de la est. de Burgos, carr. y aut. a Burgos, méd., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Vadocondes, con Ayunt. de 1.054 h.; unitaria núm. 2; vacante 18 enero 1930, por nueva creación. (Part. de Aranda de Duero, a 11 km., est. propia, carr. a Valladolid, médico, farm., teleg., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Villarcayo, con Ayunt. de 941 h.; párvulos; vacante 18 enero 1930, por nueva creación. (Cab. de part., a 20 km. de la est. de Bercedo, carr. y aut. a Burgos, méd., farm., telg., g. p., mercado los lunes.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Málaga: Villanueva de la Concepción, de 1.326 h.; Ayunt. de Antequera; unitaria; vacante 26 enero 1930, por excedencia. (Part. de Antequera, a 15 km., est. de Antequera, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Jimera de Libar, con Ayunt. de 1.235 h.,

unitaria; vacante 31 enero 1930, por traslado. (Part. de Gaucín, a 20 km., est. propia, méd., farm., telg., g. p.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Navarra: Zúñiga, de 382 h.; unitaria; vacante 1 enero 1930, por traslado. (Part. de Estella, a 27 km., y 30 de la est. de Salvatierra, carr. y aut. a Santa Cruz del Campezo, méd.)

Puede solicitarse por derecho de consorte.

Artajo, de 209 h.; Ayunt. de Lónguida; mixta; vacante 29 enero 1930, por jubilación. (Part. de Aoiz, apeadero.)

CRÓNICA GENERAL

DÍA 15 DE FEBRERO.—Madrid: A las diez de la noche terminó el Consejo de Ministros.

Al salir el Sr. Wais, manifestó a los periodistas que el Ministro de la Gobernación había llevado a la aprobación de sus compañeros la lista completa de Gobernadores. También contestó, a preguntas de un periodista, que los Ayuntamientos, después del día 25, no podrían hacer nombramientos de médicos de la Beneficencia municipal por restringírsele la Real orden circular dictada hace varios días, suprimiendo todo gasto innecesario en Ayuntamientos y Diputaciones.

El Sr. Marzo salió poco después. Manifestó que había traído la lista completa de Gobernadores, que, aprobada por el Consejo, hoy sería llevada por el Presidente a consulta del Monarca, y al salir de Palacio facilitaría la lista a la prensa.

—¿Entrará en vigor esta semana?

—No. Quizá la siguiente.

—¿Y sobre la renovación de Ayuntamientos y Diputaciones?

—Ya están terminados los Decretos que dentro de unos días serán firmados por Su Majestad.

—¿Nos podría usted decir la fecha en que se verificará la sustitución?

—Probablemente el día 25 de este mes.

—¿Se llevará a cabo al mismo tiempo en Ayuntamientos y Diputaciones?

—Sí. El mismo día 25, con dos horas de diferencia entre una y otra.

El Presidente salió acompañado del señor Estrada y no dijo nada a los periodistas.

—El general Berenguer estuvo en casa del Marqués de Alhucemas, Sr. García Prieto,

con quien celebró una larga conferencia, sobre los asuntos políticos. Está cumpliendo lo que se propuso al hacerse cargo del Gobierno, visitar a los políticos, anteriores jefes de partido, para orientarse lo mejor posible al resolver la cuestión política.

Provincias: Continúa el tiempo frío y las heladas. En Avila, a causa de ésta, han aparecido ayer mañana rotos la mayor parte de los huevos almacenados en el mercado de Abastos.

Brigadas de obreros continúan limpiando las calles.

Dicen que ayer llegaron tres de los viajeros del tren que se encuentra detenido en BurgoHondo.

Han hecho el viaje en caballerías, pues es imposible viajar en automóviles, a causa de los hielos y la nieve.

—En Barcelona, con gran concurrencia de público, se está celebrando el juicio por la muerte de Pedro Casado, por la que está procesado el llamado «Ricardito».

—Dicen de Sevilla que el avión trimotor norteamericano de Van Lear Black, que salió esta mañana para continuar su viaje a Tokio y hacer la etapa de Sevilla a Tánger, tuvo que regresar al aerodromo de Tablada, por tener noticias los pilotos de que en la base de Tánger resulta difícil el aterrizaje, a consecuencia de los últimos temporales.

Mañana emprenderán el viaje hacia Argelia directamente, y después harán las etapas a Túnez, Trípoli, El Cairo, Jerusalén, Bagdad y Tokio.

Hoy visitaron la Exposición y los principales monumentos.

Extranjero: Continúa en Londres sus trabajos la Conferencia para el desarme naval.

Los delegados británicos, franceses y norteamericanos han celebrado una reunión, discutiendo, durante dos horas, diversas cuestiones, especialmente las relativas al «memorándum» francés y las cifras del tonelaje.

La discusión continuará el martes.

La Subcomisión de peritos se ha ocupado de la cuestión referente a los submarinos y navios especiales.

—El Gobierno alemán ha dado instrucciones a su Embajador en Moscú, para que proteste enérgicamente contra las medidas tomadas contra los concesionarios alemanes de la concesión de Drusag, medidas que pretenden anularla sin indemnización ninguna por los gastos efectuados en ella.

—En Wáshington, el Comité de Territorios del Senado ha invitado a los secretarios de los Departamentos de Estado, Guerra y Marina, señores H. L. Stimson, Good y Ch. Adams, a que expongan su opinión sobre «la cuestión total de la independencia de las Islas Filipinas» en una sesión secreta del Comité ejecutivo.

—Telegrafían de la Ciudad Vaticana: «La Congregación del Concilio ha dirigido a los Obispos una Instrucción que versa sobre las modas femeninas.

La Instrucción consta de 12 artículos, en los que se recuerda a los Obispos, párrocos, padres de familia, Directores y Directoras de Escuelas e Institutos el gravísimo deber de fomentar la modestia en el vestido de la mujer.»

DÍA 17 DE FEBRERO.—Madrid: En la *Gaceta* se publica el Decreto por el cual el día 25 del corriente cesarán en sus cargos cuantos integran las actuales Diputaciones.

De las nuevas Diputaciones provinciales serán vocales natos las personas que de su seno elijan las Juntas directivas o de gobierno de las Cámaras de Comercio, Industria y navegación, Agrícolas, Mineras y de la Propiedad Urbana, Sociedades Económicas de Amigos del País, Colegios de Abogados y Colegios Médicos, siempre que estos organismos hayan sido objeto de reconocimiento oficial y tengan residencia en la capital de la provincia respectiva.

Asimismo formarán parte de la Corporación, hasta completar con los anteriores el número marcado, los ex diputados que, a virtud de sufragio, hubiesen representado con mayor votación los distritos de la provincia a partir del año 1917.

—Se ha facilitado la lista de los nuevos Gobernadores civiles:

Alava: D. Nicolás Sordúy Dini.

Albacete: D. Isidro Arcos Villalba.

Alicante: D. Juan Díaz Caneja.

Avila: D. Miguel Gómez Cano.

Badajoz: D. Francisco Español Villasante.

Baleares: D. Constantino Vázquez Jiménez.

Barcelona: D. Ignacio Despujols y Sabater.

Cáceres: D. José María Sánchez Claromonte.

Cádiz: D. Gustavo Morales.

Castellón: D. José Carrera Ramilo.

Ciudad Real: D. Eduardo León Cerralbo.

Córdoba: D. Graciano Atienza.

Coruña: D. Luis Maraber Serrano.

Cuenca: D. Enrique Barranco González.

Gerona: D. Leonardo del Saz Orozco.

Granada: D. Eduardo Mendoza.

Guadalajara: D. Benito Torres.

Huelva: D. Diego Alós Rivero.

Huesca: D. Francisco González Castell.

Jaén: D. Fernando López Obregón.

Las Palmas: D. Francisco Armas Clos.

León: D. Emilio Díaz Moréu.

Lérida: D. Manuel Vega Vázquez.

Logroño: D. Antonio Sanz Agero.

Lugo: D. Manuel González Correa.

Málaga: D. Alfredo Queipo de Llano.

Murcia: D. Paulino García Franco.

Navarra: D. José Monge Bernal.

Orense: D. Manuel Fernández Reyes.

Oviedo: D. Eduardo Rosón.

Palencia: D. Joaquín Sarmiento Rivera.

Pontevedra: D. Isidoro León Arroquía.

Salamanca: D. Francisco Delgado Iribarren.

Santa Cruz de Tenerife: D. Juan José Alonso Jiménez.

Segovia: D. Ramón Cortina Hierro.

Soria: D. José García Guerrero.

Tarragona: D. Manuel Salvadores y Blas.

Teruel: D. Javier Arbiro.

Toledo: D. Juan José Bonifaz.

Valencia: D. Luis Amado.

Valladolid, D. Fernando Garralda Caldero.

Vizcaya: D. Francisco Cabrera Pozuelo.

Zamora: D. Maximiliano Asúnsulo.

Zaragoza: D. Víctor Pérez Vidal.

Faltan en esta lista las provincias de Burgos, Guipúzcoa, Madrid, Santander y Sevilla.

—Por un Real decreto ha quedado disuelta la Asamblea Nacional, creada por Decreto ley de 12 de septiembre de 1927.

Provincias: En Almería, el ex khedive de Egipto, Abbas Hilme Pacha, recorrió los naranjales de Gador, que alabó mucho. A bordo de su yate ofreció un té a varias amistades y visitó la alcazaba árabe.

Se ha mostrado encantado de Almería, y prometió volver en noviembre.

Por la mañana marchó a Murcia y Cartagena. Al paso visitará el famoso Museo Siret, en Cuevas de Vera. En Cartagena embarcará en su yate para visitar Baleares y la Riviera francesa.

Extranjero: La agencia Telegraphenunion dice saber que tres de las grandes potencias representadas en Moscú están dispuestas a unir sus esfuerzos para llamar, aunque no oficialmente, la atención del Gobierno ruso sobre la importancia internacional que revisten los actos de persecución recientemente ordenados por las autoridades soviéticas contra la Religión cristiana, sus fieles e instituciones, no obstante reconocer el carácter interno que tienen estas medidas.

Estas potencias sentirán tener que recordar las consecuencias que semejantes medidas provocan con respecto al aprecio de que el Gobierno ruso goza en el mundo civilizado.



CORRESPONDENCIA

033. Lo puede solicitar, pero no se puede garantizar el resultado.

107. Esperaremos hasta esa fecha.

9.394. Queda corregido ese error.

1.902. Oportunamente se le escribió notificándole lo que había de ese asunto. Diga concretamente que libros quiere del Bachillerato. Debe poner: «Alta, número 187, lista única, oposiciones 1923».

735. Los vales no sirven para abonar la suscripción, sólo para los pedidos de libros.

69. Enciclopedia Dalmau, grado medio, 3.50 pesetas ejemplar.

8.484. En la suscripción puede elegir 12 pesetas en libros; los vales sirven para abonar un tanto por ciento del importe de los pedidos; éste es de un 25 en los nuestros y un 20 en los de otros autores.

4.538. Caja de 25 cartas timbradas y 25 sobres, clase superior, 5 pesetas. El ciento de tarjetas de visita, 3 pesetas.

1.129. El tablero de dibujo que pide no se encuentra, sí de 300 pesetas. Plantilla de curvas, desde una peseta, y reglas graduadas, desde 0,75 pesetas.

36'5. Llegó el 2 de noviembre de 1929. De si está la tarjeta no se puede saber. Si nos envían la resolución de ese certamen la publicaremos.

3.872. Conforme con su carta del 5, se tendrá en cuenta su advertencia.

333. Eso en su tiempo pudo ser denunciado; pasados tantos años sería muy difícil deshacer lo hecho.

13. Para esos anticipos es circunstancia previa el Reglamento y el nombramiento de Habilitado.

230. Para impedirle la entrada en la Escuela le conviene obrar de acuerdo con el alcalde; daremos receta para quitar las manchas de tinta; ese asunto testamentario conviene que lo consulte con un abogado; el Ministerio de Instrucción pública está en la calle de Alcalá, núm. 34, pero no son precisas esas señas para enviarle una carta.

14.418. Han prometido que estarán resueltas por todo este mes; veremos si lo cumplen; nosotros tomamos nota y esperamos un poco desconfiados.

892. Hemos pasado nota de ello para cuando quiera Dios que se llegue al examen de esa propuesta. Ya comprende que mientras se está en los meses precedentes no pueden dar noticias de esos más modernos.

5.141. Puede ir en el reverso. La corrida grande está completamente parada, a pesar de los requerimientos que todos venimos haciendo; de todos modos, es de esperar que se dé en todo el año de 1930 y que se cobre lo correspondiente a este año. Para lo atrasado hay que esperar ya a ejercicios cerrados. Se harán nuevos concursos para esos textos, y es probable que los haya para el año próximo, si la circunstancias no cambian mucho. Del nuevo Estatuto no se hace nada; está ya olvidado el asunto.

9. No es justo que le cobren más de medio año, que es lo que llevaba ahí de residencia.

4.444. La Real orden que nos cita no la encontramos; pero hemos de decirle que lo vigente en materia de Ayudantes de Escuelas Normales es el Real decreto de 30 de enero de 1930, que puede ver en el Diccionario de Ascarza, pág. 107. Respecto a disártricos, basta ser Maestros y solicitarlo en el mes de mayo del Director de la Escuela Normal de Maestros de Madrid.

333. Procuraremos complacerle.

444. La sesión de las clases de adultos está determinado que sea de dos horas.

77. Recibida carta; lo haremos como pide.

222. Enviada Cartilla; no se puede decir, ni aproximadamente siquiera, cuándo saldrán esos nombramientos.

11.111. No necesita presentar autorizaciones, nuevas, mientras otra cosa no se disponga.

25. Además de dejar atendida la enseñanza debe ponerlo en conocimiento del Inspector.

29. No puede presentar autorizaciones hasta julio próximo; no podría solicitar plazas interinas; en el periódico hemos dicho varias veces la aplicación de los vales; el precio de los anuncios lo verá en la portada del periódico; se le envía el Catálogo pedagógico.

1.932. Se le considerarán esos servicios en la clasificación de derechos pasivos.

425. Es uno de tantos barrios que se han construido recientemente en las cercanías de Madrid; no lo conocemos bien, pero el tranvía debe costar hasta el centro de Madrid unos treinta céntimos. Todavía no se sabe el número de opositores aprobados.

8. No se puede predecir ese tiempo, pues ello depende de circunstancias muy variables; no hay programa para oposiciones restringidas.

445. Publicaremos la lista general.

333. Todavía no dan noticias referentes a esas reclamaciones.

4.281. Es muy aventurado decir cuánto tiempo tardará en ascender al sueldo inmediato; después, para ser clasificada con el nuevo sueldo, necesitará dos años más de servicios.

515. Por Real orden que acaba de publicarse se reducen los carnavales al domingo de Carnaval y al de Piñata, y dejarán de ser días de vacación lunes y martes de Carnaval y Miércoles de Ceniza.

7. La Historia de la Pedagogía más recomendable para esas oposiciones es la de Dansseaux y Solana, precio, diez pesetas.

10. Para jubilarse son menester por lo menos sesenta y cinco años de edad, o cuarenta de servicios; esa Sociedad de Amigos de la Escuela cada uno puede organizársela a su modo; el caso es encontrar amigos que lo sean de verdad.

88. Se darán instrucciones complementarias sobre ese asunto, que verdaderamente no está claro.

10.932. En el Ministerio no facilitan todavía esas noticias.

1.818. Tal vez haya esas fichas especiales, pero no las conocemos.

77. Les acompañamos en el sentimiento.

16. Tiene que presentar la partida de nacimiento legalizada; esa Inspección corresponde al Director general de la Escuela Normal.

2.420. Los libros que desea no se encuentran en esta, convendrá que los pida a Barcelona, y le saldrá más económico.

33. En cuanto podamos obtener algún dato se lo escribiremos.

9. No tenemos ese libro. Esos discursos son propios de las circunstancias.

229. Recibidas las tarjetas devueltas. Para solicitar puede utilizar esas tarjetas, porque no hay otras y admitirán las que se presenten.

292. Esa instancia no se puede retirar, aunque se puede presentar otra expresando el deseo de que la primera quede sin efecto.

10.387. Lo hemos pedido varias veces, sin resultado; insistiremos sobre ello.

13.153. Esa propuesta no puede considerarse como nombramiento definitivo; éstos se harán después de resolver las reclamaciones presentadas; gracias por sus amables frases.

0. Procuraremos avisarle en su día.



Oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección

Con autorización del Ministerio han sido suspendidos por unos días los ejercicios de estas oposiciones, por enfermedad de una de las vocales.

Es de esperar que dentro de unos días continuarán los ejercicios orales, en los que cada opositora tiene que explicar dos temas del cuestionario.

Nuevo Método de Corte chic

MORO

SENCILLO - EXACTO - COMPLETO

Utilísimo a toda mujer y Centros de enseñanza femenina. Pedirlo en librerías de Madrid y provincias. Academia de Corte y Confección. Moro.—Mayor pral. 117 y Becerro de Bengoa, 1.—PALENCIA

13-9

Para los «deberes en casa», use **GUION EPISTOLAR**, de Jaime Verdura.

El alumno aprende y demuestra que sabe redactar.

Pídalo a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7.

Imprenta de "El Magisterio Español"

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

LAS MEMORIAS DE PEPITO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID